

Dirección General de Servicios

12.05.2016

Anejo II - Modelo Operativo

Sistemas de Información

ÍNDICE

- 1 Introducción. **6**
- 3 Información a tratar. **8**
- 4 Productos a obtener. **10**
- 5 Participantes y funciones. **11**
- 6 Descripción general del sistema. **12**
 - 6.1 Proceso previo a la puesta en producción del sistema. **12**
 - 6.2 Secuencia operativa de funcionamiento. **12**
 - 6.3 Funcionalidades generales. **12**
 - 6.3.1 Nueva inspección. **12**
 - 6.3.2 Cambios en Base de Datos. **14**
 - 6.3.3 Carga de datos. **14**
 - 6.3.4 Validaciones. **14**
 - 6.3.5 Cuadre. **15**
 - 6.3.6 Mancomunados. **16**
 - 6.3.7 Consolidado. **16**
 - 6.3.8 Reclasificación y déficit. **17**
 - 6.3.9 Pasivo. **18**
 - 6.3.10 Dependencias. **18**
 - 6.3.11 Adjudicados. **18**
 - 6.3.12 Refinanciaciones. **18**
 - 6.3.13 Estructura del menú actual de AEI. **19**
 - 6.3.14 Estructura de pestañas actual de AEI. **21**
 - 6.3.15 Estructura del nuevo menú de AEI. **22**
 - 6.3.16 Estructura de pestañas nueva de AEI. **23**
 - 6.3.17 Relación de modificaciones a realizar en AEI y apartado concreto donde se explica la modificación. **23**
- 7 Descripción detallada del sistema AEI. **24**
 - 7.1 Inspección. **24**

- 7.1.1 Nueva. **24**
- 7.1.2 Datos Generales. **26**
- 7.1.3 Carga de datos. **29**
- 7.1.4 Validación de datos. **32**
- 7.1.5 Cuadre M1/T1. **32**
- 7.1.6 Reclasificación/Déficit. **36**
- 7.1.7 Informes de Estados. **37**

Anexo 1: Glosario de términos. **39**

1. Abreviaturas. **39**

Anexo 2: Estados. **40**

1 Introducción.

El presente documento recoge la definición funcional de los desarrollos requeridos dentro del proyecto 9126, denominado “Inversión Crediticia: Cambios en los procesos de conciliación contable y cálculo de provisiones”.

La Dirección General de Supervisión (DGS) del Banco de España tiene como función principal la vigilancia de la solvencia de las entidades de crédito y del cumplimiento por éstas de la normativa específica que les sea de aplicación. Un aspecto esencial en el desempeño de esta función es el análisis de la información disponible acerca de cada entidad, información que puede ser tanto pública como reservada. El análisis combina actuaciones de seguimiento con visitas de inspección, las primeras se realizan habitualmente sobre información periódica y en las dependencias del Banco de España, mientras que en las segundas un equipo de inspección desplazado a las dependencias de la entidad supervisada trata además información solicitada puntualmente a la entidad. El equipo de inspección cuenta con dos tipos de perfiles profesionales, los inspectores de entidades de crédito y ahorro (ECA) y los auditores informáticos.

En una visita de inspección se pueden revisar una o más áreas o actividades de la entidad, entre las que cabe citar la inversión crediticia, el pasivo o la periodificación (bien sea ésta de la inversión crediticia o del pasivo). La revisión incluye aspectos tanto cuantitativos (contables y extracontables) como cualitativos, y su extensión puede ser la totalidad del área o elementos seleccionados mediante alguna clase de muestreo.

La Dirección General de Supervisión (DGS) dispone actualmente de la aplicación de Auditoría de Datos (cuyo código es AEI) que sirve de apoyo al análisis de la inversión crediticia, del pasivo, y del cálculo de periodificaciones llevados a cabo por los auditores informáticos como parte de algunas actuaciones supervisoras. Esta aplicación ha sido desarrollada y es mantenida por el Departamento de Sistemas de Información del Banco de España.

El sistema de información AEI se utiliza en las visitas de inspección y trata información cuantitativa reservada, obtenida directamente de la entidad y de otros sistemas de información de la Dirección General de Supervisión. El sistema realiza una serie de cálculos y conciliaciones y produce resultados para los usuarios en forma de informes y formularios, y resultados dirigidos a otros sistemas de información del Banco de España en forma de ficheros de datos.

La aplicación AEI se ve afectada por dos cambios normativos:

- Modificación de los estados financieros que las entidades deben presentar por la entrada en vigor de FINREP-España (estados individuales), lo que hace necesario adaptar la aplicación para posibilitar la conciliación contable con los nuevos estados financieros.
- Entrada en vigor del Anejo I de la Circular 4/2016, que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004 y afecta en particular a los cálculos de provisiones al menos en una doble vertiente, tanto en los datos que son requeridos para el cálculo como en el propio mecanismo de cálculo a partir de éstos. Asimismo el proceso de

reclasificación se verá afectado, por ejemplo como consecuencia de la aparición de nuevas situaciones (de clasificación del riesgo crediticio), o de cambios en el cómputo de los plazos de impago.

Como consecuencia de esos cambios para AEI en modelos de datos (de inventarios y de estados) y procesos, se hace preciso realizar diversas modificaciones en la aplicación de conciliación contable y cálculo de provisiones, para que sea capaz de explotarlos adecuadamente produciendo los informes, listados, formularios y ficheros para tratamiento.

Se incluirán también algunos cambios en la aplicación para eliminar opciones obsoletas o mejorar la usabilidad, optimizando el rendimiento, concretamente la interacción con MS-Office.

Durante el desarrollo de las inspecciones, los auditores informáticos de la Supervisión pueden modificar el código para incluir algunos desarrollos nuevos, que no se incorporan a la aplicación automáticamente. Concretamente, ahora se encuentra desarrollado el módulo de Adjudicados, que habría que incorporar a la aplicación actual. Se trataría de incorporar la definición de las tablas y los procesos de carga para tratamiento de adjudicados, sin realizar ningún tratamiento.

3 Información a tratar.

La información esencial en el sistema es la referente a personas, operaciones, relaciones persona-operación, garantías, relaciones garantía-operación, vínculos entre operaciones.

Adicionalmente se tratará información definida por la DGS para:

- Efectuar la carga de información esencial entregada por la entidad al repositorio de datos que corresponda.

Entidad de datos	Descripción
Declaración A de información por la Entidad al equipo de inspección.	Información de las operaciones, las personas y las relaciones entre unas y otras, y otras informaciones complementarias, que se analizarán dentro de la aplicación. De activo (inversión crediticia) y/o de pasivo, en función del alcance deseado en la inspección.
Declaración B de información por la Entidad al equipo de inspección.	Información de los conceptos, movimientos, operaciones y resultados que se utilizarán dentro de la aplicación para analizar la periodificación. De activo (inversión crediticia) y/o de pasivo, en función del alcance deseado en la inspección.
Declaración C de información por la Entidad al equipo de inspección.	Información del desglose de la contabilización de saldos de las operaciones en cuentas contables del balance interno. De activo (inversión crediticia) y/o de pasivo, en función del alcance deseado en la inspección.
Declaración D de información por la Entidad al equipo de inspección.	Información de asignación de operaciones a filas en el estado que sustituye al antiguo de distribución de riesgo de crédito (DRC).
Declaración E de información por la Entidad al equipo de inspección.	Información de las garantías, y de las relaciones de éstas con las operaciones de activo.
Declaración F de información por la Entidad al equipo de inspección.	Vínculos entre operaciones.
Declaración G de información por la Entidad al equipo de inspección.	Activos adjudicados (en pago de deudas).
Declaración H de información por la Entidad al equipo de inspección	Refinanciaciones
Estados reservados declarados por la Entidad al BdE.	Información periódica, fundamentalmente contable, declarada por la Entidad al Banco de España que se encuentre disponible en la aplicación Sistema de Análisis de Datos (SAD).
Lista de acreditados.	Información identificativa de clientes, en general serán números de identificación fiscal o equivalentes.
Ficheros de copia de seguridad con formatos preestablecidos.	Ficheros de respaldo que el sistema puede importar para recuperar un estado previo de una inspección.

Datos facilitados por la Entidad al equipo de inspección y almacenados en BD / ficheros.	Información cargada en el sistema a partir de diversas fuentes, o calculada por el propio sistema.
Datos calculados por el sistema.	
Tabla / fichero a muestrear.	Contiene la población base identificada mediante diversos atributos.

4 Productos a obtener.

Información	Descripción
Modelo de datos AEI	Almacenamiento de datos cargados con formatos propios de la DGS. Debe optimizarse para el tratamiento de grandes volúmenes de información.
Presentación A en pantalla	Presentación en pantalla (formularios nuevos y modificados) de información de conciliación.
Presentación A en Excel	Exportaciones a Excel de información de conciliación.
Presentación A en informes	Construcción de informes (para imprimir) de información de conciliación.
Réplicas de estados	Nuevos informes de réplica y comparación de estados
Fichas de acreditados / grupos	Nuevas fichas de acreditados
Tablas / vistas para reclasificación / déficit	Nuevas tablas y vistas para su uso en los procesos de reclasificación y déficit y en su explotación posterior.
Excel para reclasificación / déficit	Generación de Excel para explotación de la información de reclasificación y déficit.
Informes para reclasificación / déficit	Generación de informes para explotación de la información de reclasificación y déficit.
Presentación E en pantalla	Presentación en pantalla (formularios nuevos) para la gestión de los nuevos estados.
Modelos de procesos	Modelos de procesos optimizados para el tratamiento de grandes volúmenes de información.
Tablas / vistas F para activos adjudicados	Nuevas tablas y vistas para su uso en los procesos de activos adjudicados.
Tablas / vistas G para refinanciaciones	Nuevas tablas y vistas para su uso en los procesos de refinanciaciones.

5 Participantes y funciones.

No cambian respecto a la situación actual.

Participante	Función
Entidad.	Declarante de la información, tanto al equipo inspector como directamente al Banco de España.
Inspector / Auditor informático.	Dentro del ámbito de su proceso de inspección tendrá plena capacidad de acción sobre las opciones disponibles en el sistema.
Auditor informático.	Dentro del ámbito de su proceso de inspección tendrá capacidad de acceder y modificar el comportamiento del propio sistema (fuentes, ejecutables y datos manejados).
Aplicación SAD de la DGS.	Suministradora para la DGS de las declaraciones de estados reservados que la Entidad haya informado al Banco de España.
Aplicación de expediente electrónico de la DGS.	Receptora de datos acerca de los acreditados objeto de revisión dentro del proceso de inspección.
Aplicación DCS de la DGS.	Suministradora para la DGS, entre otras informaciones, de la clasificación de países a efectos del cálculo del riesgo-país.

6 Descripción general del sistema.

6.1 Proceso previo a la puesta en producción del sistema.

No es necesario llevar a cabo ningún proceso especial antes de la implantación del sistema. Por la naturaleza de las aplicaciones, contendrán toda la información necesaria dentro de las tablas o ficheros de datos distribuidos junto con la aplicación. No será necesario ningún proceso de migración o de carga inicial.

6.2 Secuencia operativa de funcionamiento.

Cuando se va a utilizar la aplicación en una inspección concreta se deben seguir los siguientes pasos,:

1. Crear una nueva inspección, implica crear una nueva Base de Datos.
2. Cargar los ficheros proporcionados por la entidad.
3. Ejecutar las validaciones de datos.
4. Cargar los estados financieros desde SAD.
5. Cuadrar los datos de los inventarios con los datos contables proporcionados por la entidad. Este proceso consiste en enfrentar un importe obtenido en base a los datos de los inventarios, contra un epígrafe de un estado (información contable), para obtener las posibles diferencias.
6. Procesos de cálculo de reclasificación y déficit.
7. Obtención del consolidado por acreditado y grupo.
8. Revisión del pasivo si lo considera necesario el equipo de inspección.
9. Revisión de la periodificación si lo considera necesario el equipo de inspección.
10. Análisis y obtención de informes.

Sólo se describirán las funcionalidades que deban ser modificadas.

Funcionalidades nuevas:

1. Carga de datos de adjudicados.
2. Carga de datos de refinanciaciones

6.3 Funcionalidades generales.

A continuación se describen los cambios a realizar en la aplicación como consecuencia del nuevo proyecto.

6.3.1 Nueva inspección.

6.3.1.1 Creación de BD.

Cuando el usuario solicita crear una nueva inspección, se ejecuta un script de creación, que crea la Base de Datos, con las tablas que necesita. Algunas de las tablas se crean con contenido.

Como consecuencia del proyecto cambia el contenido algunas de las tablas decodificadoras (situaciones, garantías, productos,...) y fundamentalmente cambia la tabla AIE (Asignación de Importes a Epígrafes) donde se añade una columna más para el código de estado, cambiando el contenido completamente. También sufrirán cambios las tablas de operaciones de activo y garantías.

El usuario interlocutor en la Dirección General de Supervisión (DGS) incluirá los nuevos valores en la tabla de la BD de que dispone en local, incluso deberá incluir el nuevo campo, y entregará al equipo de proyecto el script para la creación de la tabla, con datos, que proporciona SQL-Server.

El mismo procedimiento se utilizará para actualizar las tablas de códigos (sectores, productos, formato de los ficheros a cargar, etc.). Serán modificadas por el usuario y se descargará el script de creación para actualizarlo en la aplicación.

El equipo de proyecto sólo tendrá que sustituir en el script de creación actual la parte de creación de esas tablas por el nuevo script.

6.3.1.2 Modificación del funcionamiento de la pantalla.

Cada inspección tiene asociados una serie de valores de parámetros, que pueden modificarse también posteriormente por la pestaña de “Datos Generales”. Cuando se crea una inspección, hasta ahora se le asignan los valores por defecto que el usuario tenga almacenados, de forma automática y sin poder ver a priori cuáles son.

También existía una funcionalidad que permitía modificar los valores por defecto, pero que sólo afectaban a las siguientes inspecciones que se crearan, no a la inspección con la que se esté trabajando. Este funcionamiento crea confusión al usuario, por lo que va a modificarse en el sentido de:

- Antes de crear la inspección, en la opción Nueva Inspección se incluirá un botón para mostrar los valores de los parámetros con los que se va a crear (parámetros por defecto), permitiendo modificarlos, para que se cree con los valores deseados.
- Se debe mantener la opción de modificar los parámetros de la inspección posteriormente en la pestaña de Datos Generales, como se hace ahora.
- En ambos casos, creación o a posteriori, cuando se actualicen los datos, se solicitará confirmación por si se desea que el cambio se guarde como opción por defecto. Si es afirmativo se actualizarán las opciones por defecto al nuevo valor, en caso contrario sólo afectará a la inspección que se está creando o con la que se esté trabajando.
- Se elimina la opción que existía de modificar los valores por defecto.

Se elimina la solicitud de un parámetro, que permitía elegir si se iba a trabajar con los datos de garantías del fichero de Operaciones, o si se iba a cargar un fichero de Garantías, donde se dispone de información sobre todas las garantías de cada operación, ya que a partir de

ahora se eliminaran los campos del fichero de Operaciones relativos a garantías y sólo se admitirán las garantías incluidas en el fichero de Garantías, con mayor riqueza de datos..

6.3.2 Cambios en Base de Datos.

Las tablas actuales del Balance y PyG desaparecen y se sustituye por la tabla de ESTADOS_INTERNOS solicitados a la entidad. La estructura definida por Regulación para los estados que maneja AEI podrá obtenerse de la aplicación SAD y cargarla en la tabla de ESTADOS de la aplicación.

Habrá que modificar la estructura de las tablas de Base de Datos (activo, garantías...) para poder incorporar los nuevos datos necesarios para adaptar los cálculos de dotaciones y permitir comprobar la correcta clasificación de los riesgos a la nueva normativa del Anejo I de la circular contable 4/2016.

6.3.3 Carga de datos.

La aplicación permite definir el formato de los ficheros que se van a cargar, por lo que, en principio es responsabilidad del usuario el modificar el formato si se cambia la petición de datos, para adaptarlo a la nueva estructura de las tablas donde se almacena la información.

Para mejorar el rendimiento, se añadirá una opción para validar el formato de los ficheros utilizando algún lenguaje de programación diseñado para procesar datos basados en texto, (awk o similar), y la carga se realizará en otra opción, sin realizar validaciones de formato.

Los nuevos ficheros para Adjudicados y para Refinanciaciones se incluirán en la aplicación, concretamente en el proceso de definición de ficheros de entrada.

6.3.4 Validaciones.

Una vez que se han cargado los ficheros se pasan las validaciones de los datos, estas están definidas para cada fichero.

Las validaciones relativas a que los campos de códigos tengan valores correctos no habrá que modificarlas porque aunque se hayan cambiado los valores, también se habrán cambiado en las tablas auxiliares de decodificación.

Hay que revisar las validaciones cruzadas entre valores de campos, por si hacen referencia a valores concretos de productos o situaciones que han cambiado de código, para sustituirlos por los nuevos códigos.

Para los nuevos datos que se incorporaran para los cálculos del Anejo I habrá que incluir las validaciones asociadas.

6.3.5 Cuadre.

El cuadro o conciliación, consiste en comparar los datos informados en el fichero de ESTADOS_INTERNOS, es decir la información contable, con la reproducción de los mismos en base a los datos que figuran en el inventario informado en el fichero de Operaciones.

- Actualmente se está realizando la conciliación con el Balance Reservado y la Cuenta de Resultados que se cargaban de la entidad. Con los nuevos estados el proceso de conciliación se realizará comparando los resultados con cinco estados diferentes (seis si se va a cuadrar el Pasivo), por lo que se van a sustituir las dos tablas anteriores por una única tabla ESTADOS_INTERNOS, que almacenará para cada estado y epígrafe, el importe declarado. Esto permitirá en un futuro la incorporación de nuevos estados si fuera necesario.
- La tabla AIE (Asignación de Importes a Epígrafes de Estados) es básica para poder realizar la conciliación y se carga con datos en el script de creación de la BD. Contiene la información de a qué epígrafe debe acumularse qué importe de los definidos, en función de los valores de los atributos que estarán en el fichero de operaciones (situación, garantía, sector,...). La estructura de esta tabla cambiará para incluir, además del epígrafe, el estado (hasta ahora sólo se conciliaba con un estado y no era necesario). Los datos de esta tabla los cargará el responsable funcional de la aplicación en la Dirección General de Supervisión en su Base de Datos, el cual suministrará el script de creación de la tabla con datos.

El sistema de conciliación, implementado actualmente, realiza el siguiente proceso:

- A partir de la tabla de ACTIVO cargada desde el fichero de operaciones entregado por la entidad, se calculan los importes acumulados, por todos los atributos que están definidos en la tabla AIE. En principio son los mismos atributos que existen actualmente, por lo que no hay variación. Responsabilidad del proyecto es añadir a la tabla de importes calculados los datos que se van a precalcular (principal dispuesto, importe en libros e importe en libros bruto) y añadir en el proceso de creación de la tabla de importes acumulados la acumulación de los mismos. en la creación de la tabla calcularlos también.
- Para reproducir el estado, que hasta ahora se hace utilizando vistas, deberían generarse tablas para mejorar el rendimiento. En la tabla (o vista) habrá que totalizar por estado y epígrafe, pues ahora sólo existe el dato de epígrafe.

6.3.5.1 Cambios en la presentación.

En la actualidad, al disponer tan sólo de un estado, el balance se muestra en forma de árbol, y seleccionando un nodo (epígrafe) aparecen a la derecha los datos que se habían calculado para ese nodo, tanto la información disponible en la tabla de importes acumulados en función de los atributos, como el total obtenido con la información del fichero DETCONTA, donde se informa para cada operación y atributo (tipo de importe), en qué cuenta contable y en qué epígrafe está contabilizado.

En la nueva versión de la aplicación, en primer lugar se deberá seleccionar de la lista de estados disponibles, información que se mantendrá tabulada, cuál se quiere mostrar.

Dentro del ámbito del proyecto habrá que diseñar cinco formularios, uno por cada estado que se cuadre, con el mismo diseño que aparece en la Circular. Estos formularios constarán de una parte fija, que son los títulos, y una cuadrícula, en la que cada celda representa un epígrafe, donde se volcará la información acumulada para ese epígrafe, en función de la asignación de la tabla AIE.

Una vez realizada la selección se cargará el formulario correspondiente, con los datos calculados en base a los atributos, marcando con algún color los datos que no coinciden con el resultado de enfrentarlos con el valor informado para ese estado/epígrafe en el fichero de ESTADOS_INTERNOS.

Si se selecciona una celda, el sistema se comportará como la hace en la actualidad pues las opciones serán las mismas que las existentes en este momento, solo habría que hacer el cambio en las búsquedas para anteponer el código de estado.

También se permitirá exportar a Excel el resultado del cuadro. Esta forma de funcionar también está ya desarrollada actualmente, ahora se basa en una única plantilla, con la nueva versión de la aplicación existirán tantas plantillas como ESTADOS, donde la información de la plantilla a utilizar deberá estar parametrizada.

Habrá que incluir como parámetro de la vista que se utilice en cada pestaña del Excel el código del estado, pues el resto funcionará igual que hasta ahora.

Para crear las plantillas se seguirá el procedimiento que existe actualmente, el usuario interlocutor de DGS envía la plantilla (cabeceras y datos fijos), y Sistemas de Información es responsable de nombrar las celdas para que tengan el código del epígrafe y se les asocien las vistas correspondientes.

6.3.6 *Mancomunados.*

El cálculo de mancomunados consiste en trocear una operación en tantas como titulares mancomunados tenga asociados, cada uno de ellos con el importe de riesgo del que responde.

Este proceso no cambia y es posible que en el futuro no sea necesario, si se solicita a las entidades que informen los riesgos mancomunados como operaciones individuales.

6.3.7 *Consolidado.*

Lanzando el proceso se obtiene la tabla de consolidado de riesgos, en el que por cada titular se obtienen totales por distintos tipos de riesgos.

Habrá que revisar el proceso de obtención para incluir los nuevos productos en el tipo de riesgo al que correspondan.

6.3.8 *Reclasificación y déficit.*

Con los datos entregados por la entidad sobre las operaciones, previamente validados y cuadrados, se lanza (a petición del usuario), un proceso que calcula los importes de cada operación que deberían clasificarse como dudosos y los fondos (provisiones) que deberían estar dotados en resultados.

Los importes obtenidos se comparan con los informados, cuadrados con contabilidad, por la entidad y se obtienen las diferencias.

En este proyecto habrá que modificar el algoritmo de cálculo para adaptarlo a los nuevos requerimientos de la Circular.

Se deberá calcular los importes de provisiones según la solución alternativa definida en el nuevo Anejo I de la circular 4/2016, que se compararan con los importes informados por la entidad como resultado de aplicar la solución alternativa, para poder comparar con las provisiones realmente realizadas si se ha utilizado otro método de valoración interna.

Habrá que modificar los informes de reclasificación y déficit, añadiendo información sobre los importes informados por la entidad como resultado del cálculo de la solución alternativa, de las provisiones realmente practicadas utilizando métodos de estimación propios, y las diferencias entre los datos de la entidad, y la provisión calculada por la aplicación aplicando criterios de la solución alternativa.

6.3.9 *Pasivo.*

Al desaparecer el árbol de balance, el cuadro de pasivo quedará en una versión simplificada. Se podrá generar una hoja Excel de totales, y se mantendrá el informe de Importes no asignados a epígrafes.

6.3.10 *Dependencias.*

Habrá que revisar las tablas de dependencias de ficheros y de procesos (T_PROCESOS_REQURIDOS).

Las dependencias que se encuentran en el código pasarán a estar en la tabla correspondiente.

6.3.11 *Adjudicados.*

Esta es una funcionalidad nueva a incluir en el módulo de activo, habrá que crear la tabla de destino y la definición de los ficheros de entrada se realizará mediante un script en el proceso de creación de la Base de Datos. Los adjudicados, actualmente no tienen ningún tratamiento en la aplicación, pero necesitan tener los datos cargados para poder generar sus propias consultas e informes.

6.3.12 *Refinanciaciones.*

Esta es una funcionalidad nueva a incluir en el módulo de activo, habrá que crear la tabla de destino y la definición de los ficheros de entrada se realizará mediante un script en el proceso de creación de la Base de Datos. Las refinanciaciones actualmente no tienen ningún tratamiento en la aplicación, pero necesitan tener los datos cargados para poder generar sus propias consultas e informes.

6.3.13 Estructura del menú actual de AEI.

Inspección	Edición	Activo	Pasivo	Periodificación	Ayuda
Nueva	Buscar	Cédula Sumaria	Cédula Sumaria	Calculadora de préstamos	Ayuda de zona activa
Abrir	Buscar siguiente	Cuadre	Cuadre	Calculadora de días frontera	Índice de la Ayuda
Abrir/Generar BD Access	Balance	<i>Hoja cuadre</i>	<i>Hoja cuadre</i>	Opciones de validación	Manual cuadre Activo
Abrir carpeta de trabajo	<i>Plegar todo</i>	<i>Informe cuadre</i>	<i>Informe cuadre</i>	Opciones de informes	Manual cuadre Efectos
Copia de seguridad	<i>Desplegar todo</i>	<i>Informe cuadre con CC</i>	<i>Informe cuadre con CC</i>	Seleccionar origen de la información de operaciones	Manual cuadre Pasivo
Equipo de la inspección	Ver siguiente cuadre	<i>Saldos no asignados a epígrafes (resumen y detalle)</i>	<i>Saldos no asignados a epígrafes</i>		Configuración barra de herramientas
Ejecución manual de procesos	Ver siguiente descuadre	<i>Informe cuadre de Efectos</i>	Fichas de clientes		Acerca de
Muestreo DUS	<i>Recargar árbol</i>	<i>Informe de Titulizaciones</i>	Estratificación/Índice de Gini		
Opciones	Epígrafe	Riesgo de crédito			
Ir a	<i>Importe de cuentas contables</i>	<i>Provisión específica</i> - <i>Informe déficit y reclasificación</i> - <i>Informe déficit (por producto y por situación)</i>			

		<ul style="list-style-type: none"> - <i>Informe reclasificación (por producto y por situación)</i> - <i>Listado de garantías rechazadas</i> 			
<i>Datos generales</i>	<i>Importes asignados</i>	<p><i>Provisión genérica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Estado T10.5</i> - <i>Informe clases de riesgo</i> 			
<i>Carga de datos</i>	<i>Descuadres DETCONTA</i>	<p><i>Provisión riesgo país</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Clasificación de países</i> - <i>Informe déficit riesgo país</i> - <i>Operaciones con riesgo país y morosidad</i> - <i>Operaciones con exención de riesgo país</i> 			
<i>Validación de datos</i>	<i>Manual de cuadre</i>	<p><i>DRC (distribución de riesgo de crédito)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Cuadro de DRC</i> 			

		- <i>Discrepancias BdE-ROD (detalle y resume n)</i>			
Cuadre M1/T1	<i>Añadir cuenta</i>	Fichas acreditados			
Operaciones	<i>Generar SQL</i>	Estratificación acreditados			
Garantías	<i>Se cuadra</i>	Grupos financieros			
Consolidado	Cuenta contable	<i>Fichas</i>			
Consolidado grupos	<i>Importes DETCONTA</i>	<i>Informe estratificación</i>			
Reclasificación/Déficit	<i>Modificar</i>	Informes de Estados			
Periodificaciones	<i>Eliminar</i>	Estado T10.1			
Historial de acciones	<i>Notas</i>	Estado T10.2			
Salir	<i>Incluida</i>	Estado T10.3			
	Importes acumulados	Estado T10.4			
	<i>Ver detalle de operaciones</i>	Estado T10.6			
	<i>Manual de cuadre</i>	Estado T13			
	<i>Generar SQL</i>	Estado T17.1			
	<i>Exportar a Excel</i>				
	Códigos de área				
	<i>Mostrar</i>				
	<i>Inicializar valores</i>				

6.3.14 Estructura de pestañas actual de AEI.

Datos Generales	Carga de datos	Validación de datos	Cuadre M1/T1	Operaciones	Garantías	Consolidado	Consolidado grupos	Reclasificación/Déficit	Periodificaciones	Historial de acciones

6.3.15 Estructura del nuevo menú de AEI.

Inspección	Activo	Pasivo	Periodificación	Ayuda
Nueva	Cuadre	Cuadre	Calculadora de préstamos	Ayuda de zona activa
Abrir	<i>Saldos no asignados a epígrafes (resumen y detalle)</i>	<i>Saldos no asignados a epígrafes</i>	Calculadora de días frontera	Índice de la Ayuda
Abrir/Generar BD Access	<i>Informe cuadre de Efectos</i>	Fichas de clientes	Opciones de validación	Manual cuadre Activo
Abrir carpeta de trabajo	Riesgo de crédito	Estratificación/Índice de Gini	Opciones de informes	Manual cuadre Efectos
Copia de seguridad	<i>Provisión específica</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Informe déficit y reclasificación</i> - <i>Informe déficit (por producto y por situación)</i> - <i>Informe reclasificación (por producto y por situación)</i> - <i>Listado de garantías rechazadas</i> 		Seleccionar origen de la información de operaciones	Manual cuadre Pasivo
Muestreo DUS	<i>Provisión genérica</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Informe clases de riesgo</i> 			Configuración barra de herramientas
Ir a	<i>Provisión riesgo país</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Clasificación de países</i> - <i>Informe déficit riesgo país</i> - <i>Operaciones con riesgo país y morosidad</i> - <i>Operaciones con exención de riesgo país</i> 			Acerca de

Parámetros de la inspección	Fichas acreditados			
Carga de datos	Estratificación acreditados			
Validación de datos	Grupos financieros			
Cuadre Estados	Fichas			
Operaciones	Informe estratificación			
Garantías	Informes de Estados			
Consolidado				
Consolidado grupos				
Reclasificación/Déficit				
Periodificaciones				
Historial de acciones				
Salir				

6.3.16 Estructura de pestañas nueva de AEI.

Parámetros de la inspección	Carga de datos	Validación de datos	Ejecución manual de procesos	Cuadre Estados	Operaciones	Garantías	Reclasificación/Déficit	Consolidado
-----------------------------	----------------	---------------------	------------------------------	----------------	-------------	-----------	-------------------------	-------------

6.3.17 Relación de modificaciones a realizar en AEI y apartado concreto donde se explica la modificación.

Menú	Opción	Acción	Apartado
Inspección	Nueva	Modificación	7.1.1
Inspección	Equipo de la inspección	Eliminar	
Inspección	Ejecución manual de procesos	Eliminar de opción y pasar a pestaña	
Inspección	Opciones	Eliminar	
Inspección	Ir a Datos generales	Modificar	7.1.2
Inspección	Ir a Carga de datos	Modificar	7.1.3
Inspección	Ir a Validación de datos	Modificar	7.1.4
Inspección	Ir a Cuadre M1/T1	Modificar	7.1.5

Inspección	Ir a Reclasificación/Déficit	Modificar	7.1.6
Edición		Eliminar	
Activo	Cédula sumaria	Eliminar	
Activo	Cuadre – Informe cuadre de efectos	Modificar	
Activo	Cuadre – Hoja cuadre	Eliminar	
Activo	Cuadre – Informe cuadre	Eliminar	
Activo	Cuadre – Informe cuadre con cc	Eliminar	
Activo	Cuadre – Informe de Titulizaciones	Eliminar	
Activo	Riesgo de crédito – Estado T10.5	Eliminar	
Activo	Riesgo de crédito – DRC	Eliminar	
Activo	Informes de Estados	Modificar	7.1.7
Pasivo	Célula sumaria	Eliminar	
Pasivo	Cuadre – Hoja cuadre	Eliminar	
Pasivo	Cuadre – Informe cuadre	Eliminar	
Pasivo	Cuadre – Informe cuadre con cc	Eliminar	

7 Descripción detallada del sistema AEI.

7.1 Inspección.

7.1.1 Nueva.

En la actualidad la aplicación mantiene una serie de opciones por defecto que se utilizan para crear las nuevas inspecciones y que pueden modificarse posteriormente mediante la opción de Opciones del menú Inspección. En la nueva versión de la aplicación la gestión de las inspecciones se modificará para que sea más clara y eficiente.

Nueva inspección (pantalla actual)

Nueva inspección [ESC para salir]

Crear nueva inspección:

Nombre de la inspección: *

Fecha Ref.Inspección: *

Directorio de trabajo:

Áreas de trabajo:

ACTIVO
 PASIVO
 PERIODIFICACIÓN

Detalle para la creación de la Base de Datos

Nombre en SQL-Server: *

Collation: Latin1_General_100_CI_AS

Tamaño Mínima Fichero de Datos: Mínimo

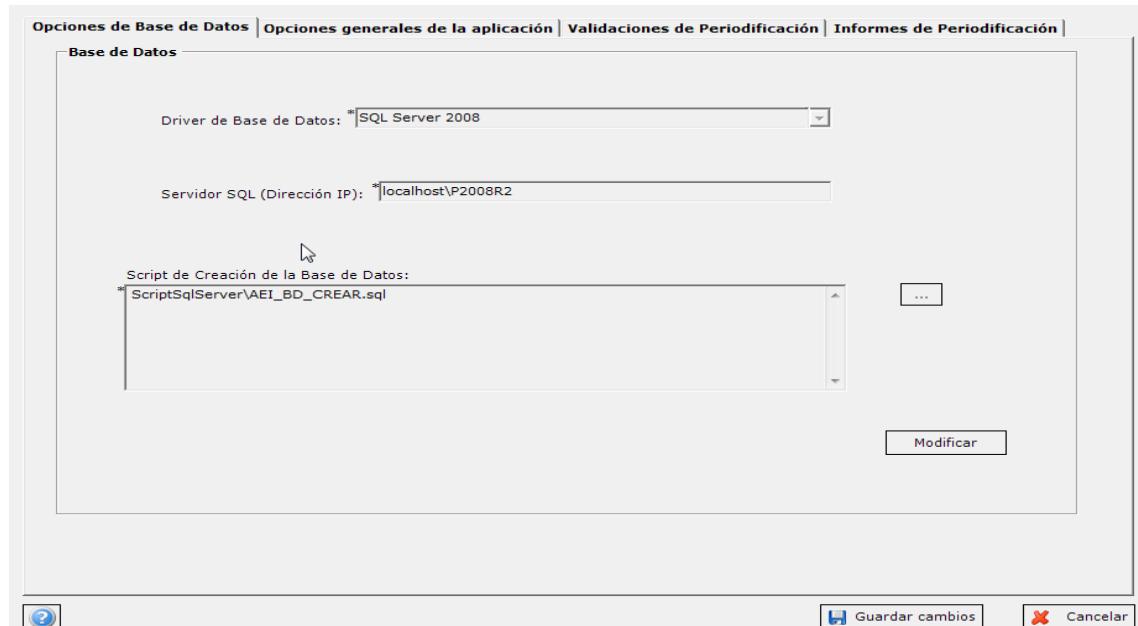
Incremento Fichero: 10% Fichero de Log: Mínimo

- Eliminar “Áreas de Trabajo”.
- Crear un nuevo botón para mostrar los “Parámetros de la inspección” cuyas pantallas están descritas en el apartado 7.1.2.

7.1.2 Datos Generales.

- El título se cambiará por el de “Parámetros de la inspección”.
- Mismo cambio en la pestaña.
- Los campos que se muestran aparecerán con los valores por defecto que estén guardados, si se modifica alguno y una vez grabados los cambios para la inspección en curso, se preguntará al usuario si se desean que los datos modificados sean valores por defecto para futuras inspecciones.

Parámetros de la inspección (pantalla1 actual)



En esta pantalla1:

- Cambiar el título “Opciones de Base de Datos” por “Opciones Generales”.
- Poner en esta pantalla el campo “Directorio de trabajo” que en la actualidad está en la pantalla2.

Parámetros de la inspección (pantalla2 actual)

Opciones de Base de Datos | Opciones generales de la aplicación | Validaciones de Periodificación | Informes de Periodificación | [Ir a opciones actuales](#)

Estas opciones APlican únicamente a NUEVAS inspecciones.

Opciones por defecto para nuevas inspecciones

Directorio de Trabajo: [...](#)

Proceso de cuadre:

Tolerancia admitida en el cuadre:

Listado de reclasificación y déficit:

Tolerancia en el déficit para incluir operaciones: Cálculo del factor de arrastre:

Tolerancia en el saldo reclasificado: Datos de garantías a utilizar:

Grupo Riesgo-país a utilizar:

Admitir garantías con el campo coste vacío Admitir garantías con tasación con antigüedad de más de 3 años

Admitir garantías que no cumplen norma OM ECO/805/2003 Admitir garantías "H" a dudosos por razones distintas a la morosidad

Admitir garantías con el "reparto" de IMPG mal hecho

Opciones validación

Valores tipo de interés:

% Mínimo: % Máximo:

Fecha desde la que se considera una escritura con antigüedad notoria:

Máximo número de líneas en informe:

Máximo número de líneas en informe:

[?](#) [Guardar cambios](#) [Cancelar](#)

En esta pantalla2:

- Cambiar el título “Opciones generales de la aplicación” por “Opciones de la Inspección”.
- Eliminar el campo “Directorio de trabajo” que pasará a la pantalla1.
- Eliminar el combo de “Datos de garantías a utilizar” donde se podía seleccionar entre los ficheros GARAN o ACTIVO, a partir de ahora siempre se tratará el fichero GARAN.
- Crear tres campos para poder seleccionar ACTIVO/PASIVO/PERIODIFICACION.
- Eliminar el literal: “Estas opciones APlican únicamente a NUEVAS inspecciones”.

Parámetros de la inspección (pantalla3 actual)

Opciones de Base de Datos | Opciones generales de la aplicación | Validaciones de Periodificación | Informes de Periodificación | [Ir a opciones actuales](#)

Opciones relativas a los informes de validación:

Valor aceptable para "Importe desde" en conceptos de liquidación

0 (cero) -9999999999,99

Umbral de error para validaciones (aplica a: CONJUNTAS 1.2):

Comprobaciones adicionales durante el proceso de periodificación:

Restringir conceptos por tipo de productos

Validar concepto de liquidación asignado a tramo

[?](#) [Guardar cambios](#) [Cancelar](#)

Parámetros de la inspección (pantalla4 actual)

Opciones de Base de Datos | Opciones generales de la aplicación | Validaciones de Periodificación | Informes de Periodificación |

↑ Opciones generales:

Número máximo de registros en informes: *

Informe de periodificación:

Ordenación de las diferencias de periodificación por operación:

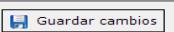
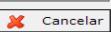
Por sucursal y número de operación
 Por diferencia (de mayor a menor)
 Por diferencia (de menor a mayor)

Diferencias positivas/negativas en listados diferentes

Informe de distribución de diferencias :

Tamaño de tramo en euros (número entero): *

Solo resultados positivos (Per. entidad < Per. BdE)

  Guardar cambios  Cancelar

Parámetros de la inspección (pantalla4 nueva)

La nueva pantalla4 se mostrará cuando se seleccione “Guardar cambios” en cualquiera de las cuatro pantallas descritas anteriormente para preguntar al usuario si desea que los datos modificados sean valores por defecto para futuras inspecciones.

7.1.3 Carga de datos.

- Creación de la base de datos.
 - En vez de pedir estados internos específicos a las entidades (Balance, PyG en la aplicación actual), se pedirá un subconjunto de su plan contable. La nueva tabla se llamará ESTADOS_INTERNOS y contendrá los campos Estado, Epígrafe, Cuenta contable, Título de dicha cuenta, Importe (desglosado en euros y moneda extranjera) y el campo de incluido. Por tanto, las correspondientes tablas AEI_T_BALANCE y AEI_T_PYG se sustituirán por una única que tendrá los campos descritos.
 - Si se considera conveniente se podrán renombrar tablas, views y campos.
- La opción de validación se modificará para validar sobre el propio fichero mediante un lenguaje de scripting. Y en la opción de carga se asume que los datos están validados.
- El nombre de la tabla BALANCE se cambiará por el de ESTADOS_INTERNOS (la descripción también se modifica).
- Revisar las tablas TABLAS_A_CARGAR y FORMATOS_TABLAS para incluir los datos de las nuevas tablas en sustitución de las antiguas.
- Incluir una nueva tabla para ADJUDICADOS, esta tabla se cargará en la aplicación pero la explotación de los datos la realizará directamente el equipo de inspección.
- Incluir una nueva tabla para REFINANCIACIONES, esta tabla se cargará en la aplicación pero la explotación de los datos la realizará directamente el equipo de inspección.
- Incluir en la tabla PERSONAS el código LEI de personas jurídicas.
- Tabla de ACTIVO:
 - Aparece un nuevo producto para los Avales a la Construcción. En general, habrá que ajustarse a la tabla de productos que maneja la CIR.
 - Incluir dos campos nuevos para los dos ajustes por valoración adicionales.
 - Eliminar los campos de garantías BIEN, GESP, IMPG, IMGS.
- Añadir datos necesarios para cálculos del nuevo anexo I,
- Existirá una nueva tabla denominada ACTIVO_ELABORADO que contendrá además de la información de la tabla ACTIVO una serie de campos calculados y una activación de campos, que serán utilizados en diferentes partes de la aplicación. Habrá que revisar los procesos para sustituir los cálculos por las preguntas correspondientes a los calculados y a los activados.
 - Campos calculados:
 - ✓ Principal dispuesto = CAPE + CAAT + INIR + RESI + LSTR
 - ✓ Importe en libros = Principal dispuesto +/- todos los ajustes por valoración
 - ✓ Importe en libros bruto = Principal dispuesto + - los ajustes por valoración, a excepción del FOND y el nuevo ajuste de “cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito”
 - Activación de campos:
 - ✓ Tipo de riesgo:
 - Préstamos y anticipos (valor=1)
 - Exposición fuera de balance (valor=2)

- Valores representativos de deuda (valor=3)
- ✓ Sin riesgo apreciable (valor=S o N)

- Tabla GARANTÍAS:
 - Se revisaran los tipos de garantía considerados para adaptarlos a los contemplados en el Anejo I de la circular contable 4/2016.
 - Se añadirán los campos necesarios para poder realizar los tratamientos descritos en dicha circular.
 - También se harán precálculos para los importes relevantes.
 - Se eliminarán todas las views y tablas auxiliares que se utilizan para tratar las garantías a partir del fichero de activo.
- Tabla AIE (Asignación Importes a Epígrafes):
 - Debe mantener una estructura similar a la actual, pero en vez del código de epígrafe actual se tendrá código de estado + código de epígrafe, siendo el epígrafe una celda de un estado.
 - Se añadirán los importes de los campos calculados en ACTIVO_ELABORADO y los dos nuevos campos de ajuste por valoración de la tabla ACTIVO.
- DETCONTA:
 - La estructura actual es: operación/tipo saldo/cuenta.
 - Añadir como conceptos (tipos de saldo) los nuevos importes calculados en ACTIVO_ELABORADO y los dos nuevos campos de ajuste por valoración de la tabla ACTIVO.
- Nuevas tablas de parametrización cálculos Anejo I Circular 4/2016
 - Definir nuevas tablas para parametrizar los descuentos aplicables según el tipo de garantía.
 - Segmentos de riesgo, según tipo de titular y finalidad de la operación, con asignación de porcentajes de cobertura según antigüedad, situación.
- El campo sector tiene muchos más valores a partir de la entrada en vigor de la CIR, a la entidad se le solicitará al nivel más bajo de granularidad, si bien luego la aplicación podrá calcular agrupaciones para simplificar algunos tratamientos.

7.1.4 Validación de datos.

- Eliminar aquellas validaciones que hagan referencia a tablas que no se utilicen.
- Posible inclusión de nuevas validaciones y cambio de orden de alguna.
- Se mantendrán las existentes (revisadas) en aquellas tablas de negocio que no cambien sustancialmente.
- Se añadirán las correspondientes a campos o valores de campos nuevos.
- Se modificarán las correspondientes a DETCONTA, que antes se hacían sólo contra el balance, y se validarán estado y epígrafe, además de las propias realizadas por integridad referencial.
- Se revisarán todas, por si es conveniente eliminar alguna o corregirla.

7.1.5 Cuadre M1/T1.

- Cambiar nombre por “Cuadre Estados”.
- Misma situación que la pestaña.
- Estados a tratar:
 - FI1 (Balance).
 - FI100 (Información adicional sobre determinadas partidas del balance):
 - FI100-1 (desglose de préstamos y anticipos por sector y tipo de importe)
 - FI100-2 (desglose de préstamos por sector y tipo de producto)
 - FI100-12 (información sobre transferencias de préstamos)
 - FI9 (Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos):
 - FI9-1 (exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos).
 - FI8-1 (Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes).
- Se mostrará una rejilla con los siguientes campos:
 - Estado a cuadrar (indicados en el punto anterior).
 - Descripción del estado.
 - Fecha de última generación con formato dd-mm-aaaa.
 - Selección.
- Botonera:
 - Generar.
 - Generar y mostrar Excel.
 - Mostrar Excel.
 - Ver pantalla (si está generado)
- El estado FI1 solo se podrá visualizar en Excel, el resto de estados podrán visualizarse en Excel y en pantalla.
- Se mostrará el estado en formato original.
- Un epígrafe (celda) en rojo significa que existe descuadre.

- Visualización de estados: tomemos por ejemplo el estado FI1, en pantalla se mostrará tal y como se indica a continuación.

FI 1 BALANCE		FI 1-1		
FI 1.1 Activo				
Localización de la actividad		Importe en libros		
		Total	Euros	Moneda extranjera
ACTIVO				
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales				
Efectivo				
Saldos en efectivo en bancos centrales				
Otros depósitos a la vista				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados				
Instrumentos de patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Préstamos y anticípos				
Bancos centrales				
Entidades de crédito				
Clientela				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Préstamos y anticípos				
Bancos centrales				
Entidades de crédito				
Clientela				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Préstamos y anticípos				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Préstamos y partidas a cobrar				
Valores representativos de deuda				
Préstamos y anticípos				
Bancos centrales				
Entidades de crédito				
Clientela				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Valores representativos de deuda				
Préstamos y anticípos				
Bancos centrales				
Entidades de crédito				
Clientela				
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas				
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés				
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas				
Entidades del grupo				
Entidades multigrupo				
Entidades asociadas				
Activos tangibles				
Inmovilizado material				
De uso propio				
Cedido en arrendamiento operativo				
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)				
Inversiones inmobiliarias				
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo				
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>				
Activos intangibles				
Fondo de comercio				
Otros activos intangibles				
Activos por impuestos				
Activos por impuestos corrientes				
Activos por impuestos diferidos				
Otros activos				
Contratos de seguros vinculados a pensiones				
Existencias				
Resto de los otros activos				
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta				
TOTAL ACTIVO				

Botón derecho sobre un epígrafe del estado (cada una de las celdas de la matriz), se despliega un menú con una serie de opciones cuya gestión posterior será igual a la actual. Estas opciones son:

- ✓ Importes asignados
- ✓ Manual de cuadre
- ✓ Añadir cuenta
- ✓ Generar SQL
- ✓ Se cuadra

Seleccionando un epígrafe (p.e. efectivo-total) se mostrará, como se hace actualmente, el área de cuentas contables (parte superior) y el área de importes acumulados (parte inferior). La gestión de las dos áreas será igual a la actual.

Cuenta contable															Importe total	Importe Euros	Importe M. Extranjera	Importe DETCONTA
Sector	Cartera	Producto	Situación	Garantía	I. Titulización	Moneda	Tipo Der. Implic.	Nº Ops	C. Pendiente	C. Vencido	Provisión	Int. Per. Res.	Int. Imp. Res.	Int. Per. Ord.	Int. Imp. Ord.			

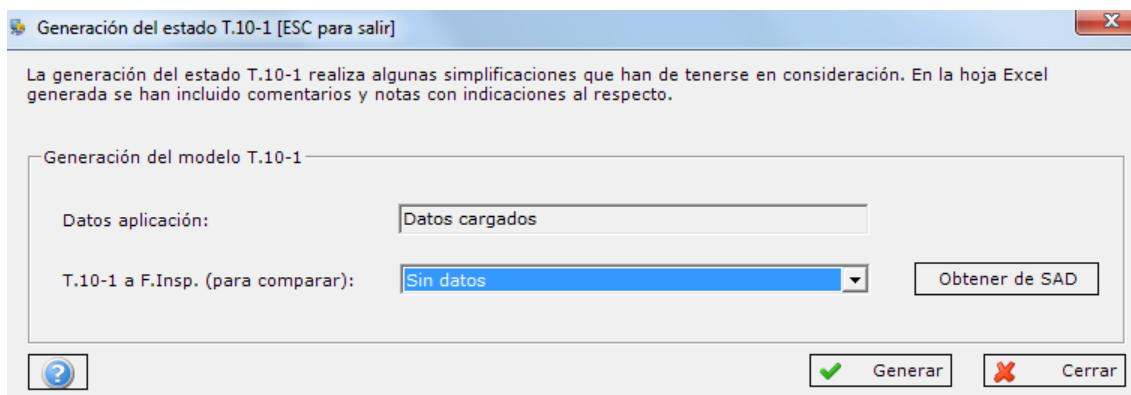
- Botón derecho sobre un elemento de la rejilla del área de cuentas contables, se despliega un menú con una serie de opciones cuya gestión posterior será igual a la actual. Estas opciones son:
 - ✓ Importes DETCONTA
 - ✓ Modificar
 - ✓ Eliminar
 - ✓ Notas
 - ✓ Incluida
- Botón derecho sobre un elemento de la rejilla del área de importes acumulados, se despliega un menú con una serie de opciones cuya gestión posterior será igual a la actual. Estas opciones son:
 - ✓ Ver detalle operaciones
 - ✓ Manual de cuadre
 - ✓ Generar SQL
 - ✓ Exportar a Excel
- La hoja Excel de estos estados(similar a la existente en la aplicación actual para el DRC antiguo) que se mostrará tendrá las siguientes pestañas:
 - Datos de SAD.
 - Diferencias entre datos de SAD y datos de la Entidad.
 - Datos de la Entidad.
 - Diferencias entre datos de la Entidad y datos calculados por la aplicación.
 - Datos calculados por la aplicación.
- Una celda es equivalente a un epígrafe que está identificado mediante fila y columna.

7.1.6 *Reclasificación/Déficit.*

- Desarrollar el nuevo el proceso de cálculo reclasificación y déficit según la solución alternativa definida en el Anejo I de la Circular contable 4/2016 para adaptarlo a los nuevos criterios.

7.1.7 *Informes de Estados.*

- Se eliminan todos los estados actuales (T1n) y se sustituirán por los nuevos: FI7, FI131-1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3, 5 (similar al antiguo T10.5) y FI130-3 (antiguo DRC).
- Los nuevos estados habrá que definirlos mediante un script (similar al indicado en el apartado de cuadre) almacenada en SCM para almacenarlos en una nueva tabla AIE2 (asignación de importes a epígrafes). El script se lanzará en el momento de la creación de una nueva inspección.
- La obtención de información del sistema SAD se realizará como hasta ahora pero para los nuevos estados.
- En la pantalla existirá un combo para poder seleccionar el estado, la pantalla será similar a la mostrada a continuación.



- Cambiar “Generación del estado T.10-x” por “Informes de estados”.
- Poner combo para seleccionar uno de los nuevos estados.
- Eliminar todas las referencias a los antiguos estados T.10.x.

Anexo 1: Glosario de términos.

1. Abreviaturas.

AEI	Sistema de Auditoría de Datos
BdE	Banco de España
DCS	Datos corporativos de la DGS
DGS	Dirección General de Supervisión del Banco de España
DRC	Distribución de Riesgo de Crédito
DETCONTA	Detalle contable según el Banco de España
SAD	Sistema de Análisis de Datos

Anexo 2: Estados.

Los estados enumerados en este documento se pueden consultar en los respectivos Anejo IV de Estados individuales reservados de las circulares 5/2014 y 4/2016, en las siguientes direcciones:

http://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/Normativa/circulares/Circular_5_2014.pdf
http://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/Normativa/IndiceCronologico/Circular_4-2016.pdf